

Xoves, 25 de agosto de 2022

Núm. 162

## ADMINISTRACIÓN DO ESTADO

### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

#### DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GALICIA

##### Outros documentos, notificacións e informacións públicas

###### *SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE SERVICIO. T.M. TUI*

*Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia por el que se publica la Resolución del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana relativo a la “Solicitud de Autorización para la construcción de Estación de Servicio en los aledaños del M.I. del p.k. 0+450 de la N-551 y del M.D. del p.k. 30+600 de la A-55, T.M. Tui. Provincia: Pontevedra”.*

El Subdirector General de Explotación, P.D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, modificada por la OM TMA/221/2022), con fecha 11 de julio de 2022 ha resuelto:

“ORDENAR que, de acuerdo con los artículos 104.5 y 70.5 del R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre, Reglamento General de Carreteras, SE SOMETA A INFORMACIÓN PÚBLICA el “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO EN TUI, PONTEVEDRA CTRA. DE ANTA – TUI SN 36700” visado con fecha 14 de septiembre de 2020 y firmado por la ingeniera técnica industrial Dña. Beatriz Rubin Soto y por el arquitecto D. Luis P. Carnicero de la Fuente, junto con el Proyecto de “URBANIZACIÓN SUELO INDUSTRIAL Y NUEVO VIAL EN CARRETERA ANTA-TUI (TUI)” con fecha de febrero de 2022 y firmado por el ingeniero de caminos, canales y puertos D. Ángel Mancebo Güiles. En lo respectivo a la configuración propuesta de la glorieta de la carretera N-551, prevalecerá lo dispuesto en el segundo documento sobre el primero.

La información pública se llevará a cabo por un plazo no inferior a veinte días hábiles en el Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tui, a fin de que todos los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la reordenación de accesos y la propuesta de estación de servicios”.

En cumplimiento de lo dispuesto en dicha resolución se somete a información pública el expediente durante el plazo de 20 días, a contar a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el período de información pública, con el fin de que los interesados puedan examinar la documentación del Proyecto, estará expuesto al público en días hábiles y horas de oficina en el Ayuntamiento de Tui, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (Antonio Machado, 45-15071 A Coruña) y en la Unidad de Carreteras de Pontevedra (C/ Plaza de San Roque, nº 2 – 360071 Pontevedra). Las alegaciones habrán de dirigirse a esta Demarcación.

La documentación está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ( <https://www.mitma.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>).

En A Coruña, 4 de agosto de 2022.—EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN, Angel González del Río

